

ESCRITURA NUMERO: 484

02

REFORMA DE ESTATUTOS DE

PLASTIAZUAY S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

REFORMA DE ESTATUTOS.- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a o c h o de febrero del dos mil uno, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo, de este cantón, comparece el señor Ingeniero Oscar Efrén Cordero Díaz, en su calidad de Gerente General y representante legal de "PLASTIAZUAY S.A.", según el nombramiento que se inserta, ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **S E Ñ U R N I T A R I O**- En el protocolo de escrituras de mayor cuantía a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos de la compañía "PLASTIAZUAY S.A.", que se otorga al tenor de las siguientes expresiones de voluntad: PRIMERA - Comparece a otorgar esta escritura el señor Ingeniero Oscar Efrén Cordero Díaz, en su calidad de Gerente General y representante legal de "PLASTIAZUAY S.A.", conforme consta del documento que se agrega para que se transcriba como parte de esta escritura; aclarando que todos los accionistas son: de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de Empronorto Overseas Inc y Dorai Development que son de nacionalidad Panameña; y declara que eleva a escritura pública la siguiente Reforma a los Estatutos,

de conformidad a lo que prescribe el artículo ocho de la Resolución número 00Q11008 dictado por el señor Superintendente de Compañías doctor Xavier Muñoz Chávez, el veinte y cuatro de abril del dos mil por lo que comparece en los términos que se expresa a continuación: a) La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el veinte de junio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil, con el número ciento veinte, el veinte y ocho de junio del mismo año, con un capital social de cinco millones de sucres habiéndose procedido a elevar el capital social de la compañía en varias ocasiones, siendo la última a un mil setecientos setenta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil sucres, con escritura otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrito en el Registro Mercantil con el número nueve, el doce de enero de mil novecientos noventa y nueve; b) Que como dispone el artículo ocho de la Resolución antes indicada que dicta las normas de Aplicación de la Reforma a la Ley de Compañías introducidas en la ley para la transformación económica del Ecuador" procede a realizar la conversión, del capital suscrito y pagado de un mil setecientos setenta y tres millones doscientos cincuenta y dos mil sucres que es el de la Compañía PLASTIAZUAY S.A., a setenta mil novecientos treinta cero ocho centavos de dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se sustituye el texto del artículo cuarto de los Estatutos Sociales por el siguiente: "El Capital suscrito de la compañía es de setenta mil novecientos treinta cero ocho centavos de dólares de los Estados Unidos de América,

2

que estarían representados por un millón setecientos setenta y tres mil doscientos cincuenta y dos acciones nominativas y ordinarias de cero cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una - SEGUNDA - Constando estos antecedentes a nombre de la Compañía por lo que comparezco declaro Reformado el texto del artículo cuarto de los Estatutos en los términos que consta en la cláusula anterior de esta minuta. - La cuantía es indeterminada - Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez de este acto - Alentamente, 1) doctor Nelson Cárdenas Alvarez - Abogado. - Hasta aquí la minuta inserta. - El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueba en todas sus partes y ratificandose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION

EL DOCUMENTO

HABILITANTE.



PLASTIAZUAY S.A.

Sector Palmarca - Teléfonos: 696786 698787
Telex: (591-7) 698786 - Telex: 48753 PLAZSA ED.
Casilla 01-01-0458
Cuenca - Ecuador



Cuenca, 31 de Marzo del 2000

Señor Ing.
EFREN CORDERO DIAZ
Ciudad

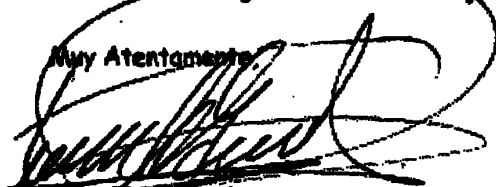
Distinguido Señor :

Cumpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de "PLASTIAZUAY S.A.", en su sesión celebrada el día, 31 de Marzo del 2000, de conformidad con lo que dispone los Estatutos de la Compañía, eligió a usted, **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de **UN AÑO**, o hasta que sea legalmente reemplazado.

Según los Estatutos sociales, le corresponde a usted, en ejercicio de su cargo, la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miran al dominio de bienes inmuebles, o represente más del treinta por ciento del Capital Social.

"PLASTIAZUAY S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Ruben Vintimilla Bravo, el 20 de Junio de 1985 y se inscribió en el Registro Mercantil, bajo el No. 120, el día 28 de Junio de 1985.

Muy Atentamente



Jorge Guzmán Antón
PRESIDENTE

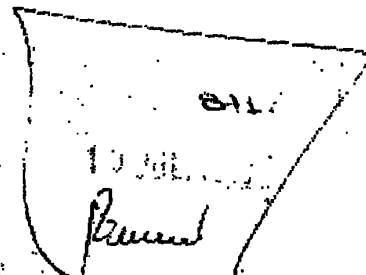
Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede- Cuenca, 31 de marzo del 2000.



Ing. Efrén Cordero Díaz
C.T. 010137814-9



Compañía
Cuenca
Ecuador



Leída que les fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acta. - f.) O. Cordero f.) R. Vintimilla B. Notario número 29.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura, y en la de Constitución de la Compañía, de fecha, 20 de junio de 1.985, he sentado razón de la Reforma de Estatutos y conversión monetaria, y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 01-C-DIC- 175, de 22 de febrero del 2001. Cuenca, 5 de marzo del 2001.

R. Vintimilla B.

Dr. Rubén Vintimilla B.
Notario 29



Do-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-175 del señor Intendente de Compañías Cuenca de fecha veinte y dos de febrero del dos mil uno, bajo el No. 139 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de la conversión monetaria y reforma del Estatuto Social de la compañía **PLASTIAZUAY S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 863. **CUENCA, A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.**


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010137814-9

CORDERO DIAZ OSCAR EFREN

13 DICIEMBRE 1.957

AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

03 047 02974

AZUAY/CUENCA

SACRARIO 57

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V3333V2222

CASADO CLARA LUCIA CARRASCO GONZALEZ

SUPERIOR ING. ELECTRICO

CARLOS CORDERO JARAMILLO

BLANCA DIAZ CUEVA

CUENCA 15/05/97

15/05/2009

0333094

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

05

[Huella dactilar]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0009-228. 010137814-9

CORDERO DIAZ OSCAR EFREN

AZUAY CUENCA

HUAYNACAPAC

[Firma]

PRESENTE DE LA FIRMA

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su exhibición.

Cuenca, a 08 FEB. 2001

[Firma]

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

NOTARIO Nº 2

